BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3749 de 1971
NIT. 890. 680.125-8

CONCEPTO TECNICO DE SEGURIDAD

Ley 1575 Artículo 42 del 21 de agosto de 2012
Resolución 0661

FBO N° 1752

Razón social:	**HOGAR SAN JOSE DE SARAMITA**
Nit:	**860007392-4**
Propietario:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**
Dirección:	**CALLE 22 # 36 A 25 LA VENTA**
Teléfono:	**3134527117 ÁREA: 2439 Mt2 Aforo total: 100**
Actividad económica:	**8730**

De acuerdo con la visita realizada por los inspectores de seguridad del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ**, se da el concepto técnico favorable por cumplir con las normas mínimas de seguridad humana y sistemas contra incendio, de acuerdo con la Ley 1575 artículos 42.

Se pudo constatar que el establecimiento inspeccionado cumple con las normas de seguridad vigentes como lo son: código de seguridad humana 101,NTC 1461 señalitica, NTC 2885 extintores , 2050 código retie, NTC 1700-medidas de barandas y pasillos, NSR 10.

Este certificado es válido por un año a partir de la fecha de su expedición y perderá su validez en el momento que incumplan las condiciones de seguridad exigidas en la legislación vigente o se modifique su destinación, su uso o su estructura física interna o externamente, por lo tanto, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ**, queda exenta de toda responsabilidad civil y penal

Inspección realizada el 09/05/2025, **válido hasta el 09/05/2026**

Atentamente,

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COMANDANTE FUSAGASUGA

CT. CARLOS JUAN DE DIOS GARCIA
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS INSPECTOR SEGURIDAD FUSAGASUGA

CABO. CARLOS OCAMPO ROJAS
Inspector de Seguridad

Imprime: Secretaria MELIZA REY PARDO
Fecha de impresión: 09/05/2025
Válido hasta: 09/05/2026

Este documento no debe presentar tachones ni enmendaduras.

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3749 de 1971
NIT. 890. 680.125-8

CONCEPTO TECNICO DE SEGURIDAD

Ley 1575 Artículo 42 del 21 de agosto de 2012
Resolución 0661

FBO N° 3221

Razón social:	**HOGAR GERIATRICO SARAMITA**
Nit:	**860007392-4**
Propietario:	**DOMENICAS HIJAS NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**
Dirección:	**CALLE 22 # 36 A 25 LA VENTA**
Teléfono:	**3192181671 ÁREA: 2439 Mt2 Aforo total: 100**
Actividad económica:	**8730**

De acuerdo con la visita realizada por los inspectores de seguridad del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ**, se da el concepto técnico favorable por cumplir con las normas mínimas de seguridad humana y sistemas contra incendio, de acuerdo con la Ley 1575 artículos 42.

Se pudo constatar que el establecimiento inspeccionado cumple con las normas de seguridad vigentes como lo son: código de seguridad humana 101,NTC 1461 señalitica, NTC 2885 extintores , 2050 código retie, NTC 1700-medidas de barandas y pasillos, NSR 10.

Este certificado es válido por un año a partir de la fecha de su expedición y perderá su validez en el momento que incumplan las condiciones de seguridad exigidas en la legislación vigente o se modifique su destinación, su uso o su estructura física interna o externamente, por lo tanto, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ**, queda exenta de toda responsabilidad civil y penal

Inspección realizada el 15/05/2026, **válido hasta el 15/05/2027**

Atentamente,

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COMANDANTE FUSAGASUGÁ

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS INSPECTOR DE SEGURIDAD

CT. CARLOS JUAN DE DIOS GARCÍA
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá

CABO. CARLOS OCAMPO ROJAS
Inspector de Seguridad

Imprime: Secretaria MELIZA REY PARDO
Fecha de impresión: 15/05/2026
Válido hasta: 15/05/2027
Favor solicitar su inspección 30 días antes del vencimiento del presente documento.